



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16194
3 diciembre 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

UN LIBRARY
DEC 5 1983
UN/SA COLLECTION

Declaración del Secretario General formulada en las consultas del
Consejo de Seguridad celebradas el 3 de diciembre de 1983

Deseo que quede claro que la única cuestión que he planteado es la petición de que el pabellón de las Naciones Unidas ondee, junto al pabellón nacional del buque de que se trate, en los barcos en que se evacúe de Trípoli a los elementos armados de la Organización de Liberación de Palestina. La razón de hacer esto sería puramente humanitaria, a fin de facilitar la solución de una situación que ha causado muchas víctimas inocentes y gran destrucción. Se concedería el permiso de utilizar el pabellón de las Naciones Unidas a los países cuyos pabellones enarbolaran los barcos del caso.

Entiendo que el número probable de barcos participantes sería de aproximadamente cinco, para evacuar a unos 3.000 elementos armados, con la posible adición de otros 1.000 efectivos de milicias portadores de armas personales solamente. Probablemente el destino de los barcos sería Túnez y la República Árabe del Yemen. No habría consecuencias financieras, y el único objetivo sería brindar una protección simbólica. Al parecer, se decidiría acerca de las nacionalidades de los barcos participantes y de las fechas de partida después de la recepción de mi respuesta relativa a la utilización del pabellón.

Naturalmente, corresponde ante todo al Gobierno del Líbano y a los firmantes del acuerdo que ha sido negociado con ayuda de la Arabia Saudita y Siria tomar las disposiciones necesarias para la evacuación. En la tarde de ayer, hablé por teléfono con el Presidente Gemayel y, entre otras cosas, le mencioné este problema. A mi entender, el Gobierno del Líbano no se opone a la utilización del pabellón de las Naciones Unidas en los barcos de evacuación, siempre y cuando, como es práctica habitual, también ondee el pabellón del Líbano en las aguas territoriales libanesas. Naturalmente, permaneceré en consulta con el Gobierno del Líbano en relación con este asunto, que, claro está, requiere su asentimiento.

Huelga decir que toda medida que tome estará en concordancia con el objetivo general de respetar la soberanía y la autoridad del Gobierno del Líbano.

Deseo repetir que el factor humanitario es el que me preocupa. He consultado al Consejo por considerar que, en un asunto de tanta importancia, eso era lo correcto.

Por consiguiente, al tomar mi decisión desearía contar con la comprensión del Consejo en relación con este asunto.
